I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001194

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 12 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3455/2012; la ley N°18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el 28 de octubre de 2012, se elegirán alcaldes y concejales en las municipalidades.

La necesidad de organizar en la comuna el referido proceso electoral.

D E C R E T O:

1. Desígnase a don Iván Valenzuela Aguilera como Encargado Comunal de las Elecciones Municipales de alcalde y concejales, 2012, a fin que cumpla con las obligaciones que emanan de la ley con relación a dicho acto eleccionario.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001194

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Juzgado de Policía Local
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Educación Municipal
Interesado
Página Web